

Descripción del FCI

Objetivo del Fondo

El objetivo del fondo es preservar el valor del capital aportado por los empleadores mediante la inversión en una cartera diversificada, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las obligaciones indemnizatorias laborales previstas en la normativa vigente.

Política de Inversión

Cartera diversificada de renta fija en pesos, con predominio de instrumentos ajustados por CER de mediano plazo, complementados con instrumentos duales, TAMAR y obligaciones negociables.

Información del FCI

Tipo	Renta Fija
Moneda	\$ (Pesos)
Calificación (proyectado)	A / AA
Horizonte de Inversión	Corto Plazo
Indicador de Riesgo	Moderado
Principales Factores de Riesgo	Volatilidad de tasas de interés en pesos, riesgo de crédito soberano y corporativo, y riesgo de liquidez.
Clasificación	Renta fija argentina en pesos
Condición de Ingreso	Clase A: \$1.000 / Clase B: \$100 Millones
Fecha Estimada de Constitución del Fondo	30/10/2026
Horario de operación	9 a 16Hs.
Canales	BNA+ / VF HOME
Disponibilidad	24 hs.
Número de Registro ante CNV FAL	73
Correro electrónico de contacto	info@pellegrinifci.com.ar
Audidores	BDO
Patrimonio Administrado (en \$)	
Valor mil cuotapartes A (en \$)	1.000

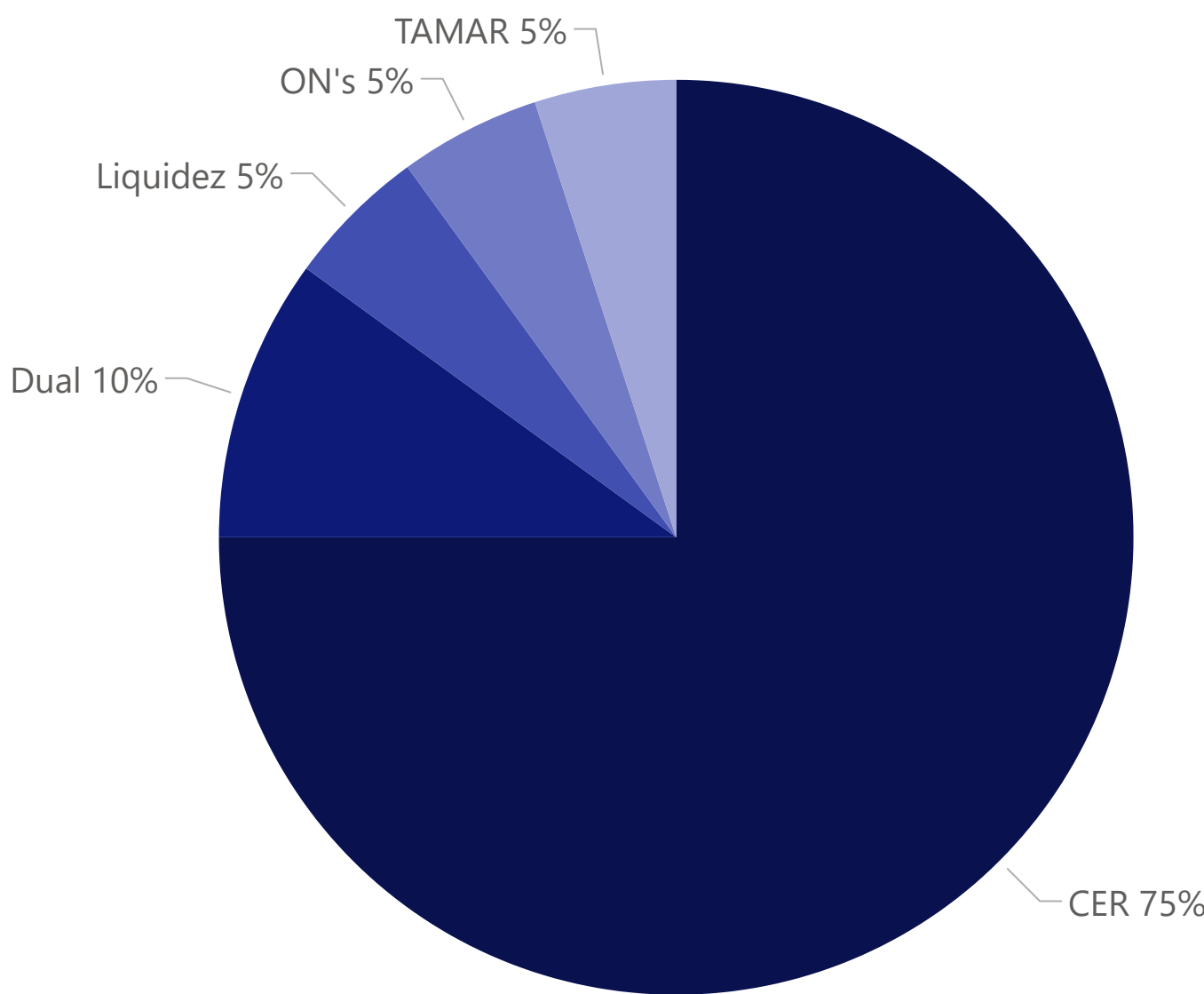
Rendimiento Histórico

	CLASE A	CLASE B
▲		
3 Meses	0,00 %	0,00 %
7 Días	0,00 %	0,00 %
Acum. 2026	0,00 %	0,00 %
Mes Actual al 15/10	0,00 %	0,00 %

Honorarios, Gastos y Comisiones

Clase	Honorarios Administración	Honorarios Entrada/Salida	Honorarios Éxito
A	1,00 %	0,00 %	0,00 %
B	1,00 %	0,00 %	0,00 %

Composición de la Cartera

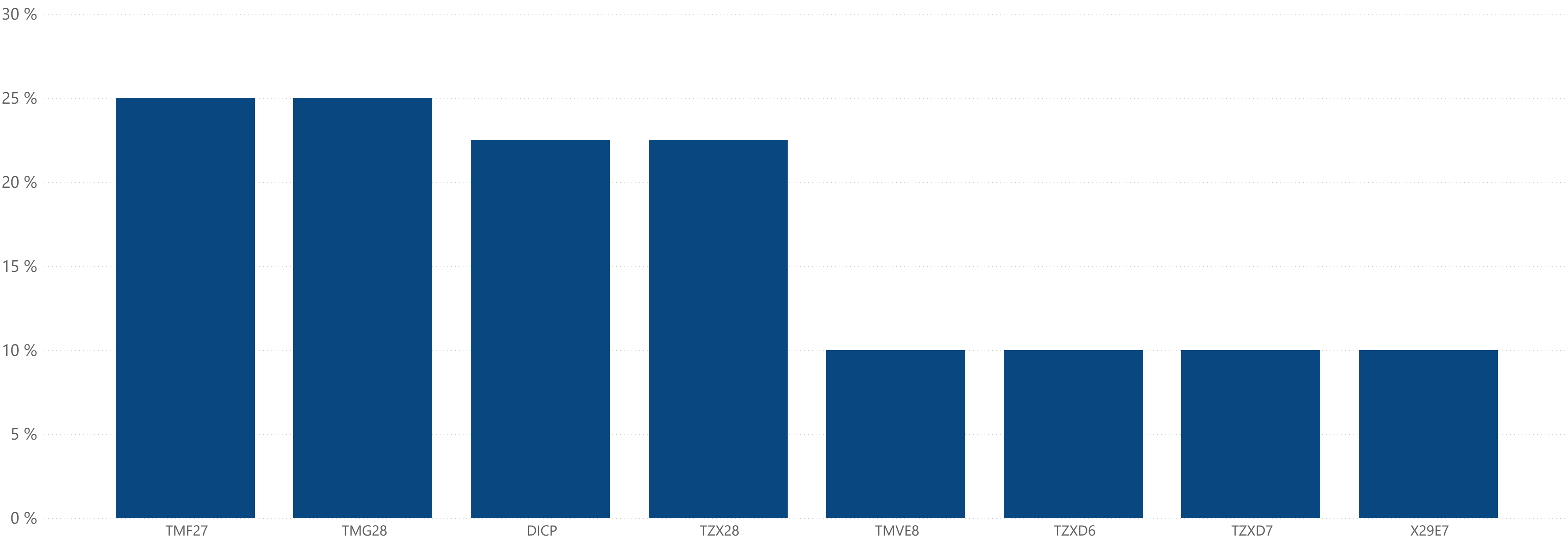


TIR
32,6 %

DURATION
1,72

Evolución Valor Cuotaparte

Principales Tenencias



Tratamiento Impositivo

<https://www.pellegrinifci.com.ar/upload/Articles/pdf-tratamiento-impositivo-rg-917-2025.pdf>

LOS RENDIMIENTOS PASADOS SON UN INDICADOR DE GESTIÓN Y NO IMPLICAN, BAJO NINGÚN ASPECTO, RENDIMIENTOS FUTUROS NI PROMESA DE RENDIMIENTOS FUTUROS. "LAS INVERSIONES EN CUOTAS DEL FONDO NO CONSTITUYEN DEPÓSITOS EN EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, A LOS FINES DE LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS NI CUENTAN CON NINGUNA DE LAS GARANTÍAS QUE TALES DEPÓSITOS A LA VISTA O A PLAZO PUEDAN GOZAR DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN APLICABLES EN MATERIA DE DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS. ASIMISMO EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA SE ENCUENTRA IMPEDIDO POR NORMAS DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DE ASUMIR, TÁCITA O EXPRESAMENTE, COMPROMISO ALGUNO EN CUANTO AL MANTENIMIENTO, EN CUALQUIER MOMENTO, DEL VALOR DEL CAPITAL INVERTIDO, AL RENDIMIENTO, AL VALOR DE RESCATE DE LAS CUOTAPARTES O AL OTORGAMIENTO DE LIQUIDEZ A TAL FIN". (COM. A 3027BCRA). *A LA FECHA NO SE COBRAN GASTOS NI COMISIONES. LOS HONORARIOS DEL FONDO SON DEDUCIDOS DEL VALOR DE CUOTAPARTE.